



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ROSA ORLANDA CACERES TORRES Ru
: 3,273 TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
: COMPRA DE MATERIALES INTEGRACION
: 06/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	366035	26/04/2012	3,273

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION		3,273
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	3,273	
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION	3,273	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		3,273
Sumas Iguales		6,546	6,546

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-002-000			
Presupuesto Vigente	296,460,179			
Comprometido	117,033,179			
Comprometido x comprometer	179,427,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2643